



000003
ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. DE 2007
(Marzo 23 de 2007)

“Por medio del cual se realizan unas modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA para la vigencia fiscal de 2007”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 27 de la ley 99 de 1993, y el artículo 22 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 019 de 2005 (Reglamento para el manejo del presupuesto de Corpoguajira) y,

CONSIDERANDO

Que en el Presupuesto de Ingresos de la vigencia Fiscal de 2007, no existen los rubros presupuestales denominados: RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DEL BALANCE, EXCEDENTES FINANCIEROS y en el Presupuesto de Gastos de Inversión, no existen los rubros presupuestales denominados: PAGOS DE PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS.

Que se hace necesario la creación de los rubros en ingresos con el fin de adicionar los recursos de capital que la Asamblea Corporativa de Corpoguajira en reunión del pasado 28 de febrero de 2007 aprobó para la vigencia fiscal de 2006 y en gastos de inversión para atender el pago de los compromisos inicialmente adquiridos, que quedaron pendientes de ejecutar.

Que el artículo 22 del Acuerdo de Consejo Directivo No. 019 de 2005 establece: **“Adiciones de los excedentes liquidados en el ejercicio anterior:** Si se liquidan excedentes de la vigencia anterior, pueden incorporarse con un crédito adicional mediante acuerdo del Consejo Directivo.

Que con base en el Balance General consolidado a 31 de Diciembre de 2006 y teniendo en cuenta el principio de la prudencia, se enfrentó el activo corriente contra el pasivo corriente exigible, teniendo como resultado un superávit fiscal acumulado a 31 de Diciembre de 2006 libre de afectación presupuestal y



susceptible de ser adicionado al presupuesto de la vigencia 2007, vía Recursos de Capital – Recursos del Balance, por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$4.891.365.000,00), que corresponden a las siguientes fuentes de financiación:

FUENTE	VALOR
Excedentes Financieros Porcentaje Ambiental	217.444.000
Excedentes Financieros Vertimiento a fuentes Hídricas	224.035.000
Excedentes Financieros Utilización del Recurso Hídrico	48.751.000
Excedentes Financieros Movilización Material Vegetal	846.218.000
Excedentes Financieros Compensación del carbón Rec. Propios	3.132.959.000
Excedentes Financieros Transferencias del sector eléctrico	269.190.200
Excedentes Financieros Venta de Parque Automotor	111.436.800
Excedentes Financieros Rendimientos Financieros RAP	41.331.000
TOTAL SUPERAVID 2006	4.891.365.000

El mismo artículo 22, establece que los **Traslados (contracréditos y créditos)**: Tienen por objeto, sin alterar el valor total del presupuesto, financiar apropiaciones nuevas o insuficientes mediante el uso de recursos que se encuentran financiando otras que ya no se consideran indispensables.

Que el Artículo 20 del Decreto 416 del 15 de febrero de 2007 establece que: **“DESTINACION DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES.** Los recursos asignados directamente por la Ley 141 de 1994 a las Corporaciones Autónomas Regionales deberán destinarse forzosamente a inversión en proyectos relacionados con la naturaleza de su objeto y funciones. Los recursos administrados por esas Corporaciones en virtud de lo previsto en el segundo inciso del párrafo 5° del Artículo 16 de la Ley 756 de 2002, deberán ser utilizados en la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión de impacto regional en los municipios de su jurisdicción”

Que CORPOGUAJIRA, financia el 100% de sus gastos de funcionamiento con recursos provenientes de Compensaciones del carbón, pero dada la obligatoriedad del cumplimiento del artículo 20 del citado decreto, se hace necesario replantear la composición y financiación del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Corporación para la vigencia fiscal de 2007, a través de unos traslados y adiciones presupuestales.



Que en mérito a lo anteriormente expuesto se,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Créese en el presupuesto de ingresos para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, los rubros que se detallan a continuación:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	REC
3200	RECURSOS DE CAPITAL	
3250	RECURSOS DEL BALANCE	
3252	EXCEDENTES FINANCIEROS	
325201	Excedentes Financieros Porcentaje Ambiental	07
325202	Excedentes Financieros Vertimiento a fuentes Hídricas	05
325203	Excedentes Financieros Utilización del Recurso Hídrico	11
325204	Excedentes Financieros Movilización Material Vegetal	12
325205	Excedentes Financieros Compensación del carbón Rec. Propios	01
325206	Excedentes Financieros Transferencias del sector eléctrico	02
325207	Excedentes Financieros Venta de Parque Automotor	14
325208	Excedentes Financieros Rendimientos Financieros RAP	06

Crease en el presupuesto de gastos de inversión para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, los rubros que se detallan a continuación:

PROG	SUBPROG	PROYECTO	DESCRIPCION
111			CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR
	902		Manejo
		1	Administración y Aprovechamiento de Aguas superficiales y Subterráneas
		01	Pago de pasivos Exigibles Vigencia Expirada
113			MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR
	901		Conservación
		1	Conservación de Cuencas Hidrográficas y Ecosistemas Estratégicos
		01	Pago de pasivos Exigibles Vigencia Expirada



ARTICULO SEGUNDO.- Adiciónese al presupuesto de ingresos de la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, los recursos de capital provenientes del Balance General Consolidado a 31 de Diciembre de 2006, la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$4.891.365.000,00), según el siguiente detalle:

CODIGO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
3200		RECURSOS DE CAPITAL	
3250		RECURSOS DEL BALANCE	
3252		EXCEDENTES FINANCIEROS	4.891.365.000
	07	Excedentes Financieros Porcentaje Ambiental	217.444.000
325202	05	Excedentes Financieros Vertimiento a fuentes Hídricas	224.035.000
325203	11	Excedentes Financieros Utilización del Recurso Hídrico	48.751.000
325204	12	Excedentes Financieros Movilización Material Vegetal	846.218.000
325205	01	Excedentes Financieros Compensación del carbón Rec. Propios	3.132.959.000
325206	02	Excedentes Financieros Transferencias del sector eléctrico	269.190.200
325207	14	Excedentes Financieros Venta de Parque Automotor	111.436.800
325208	06	Excedentes Financieros Rendimientos Financieros RAP	
		TOTAL ADICION SUPERAVID 2006	

ARTICULO TERCERO.- Adiciónese al presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, los recursos de capital provenientes del Balance General Consolidado a 31 de Diciembre de 2006, la suma de MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.518.010.800,00), según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.518.010.800
211	GASTOS DE PERSONAL	218.287.800
2111	Servicios Personales asociados a la Nómina	127.087.800
211101	Sueldo Personal de Nómina	46.087.800
211103	Indemnizaciones por Vacaciones	5.500.000
211104	Prima Técnica	43.000.000
211106	Otros gastos	32.500.000
21110601	Bonificaciones por servicios prestados	6.700.000
21110602	Subsidio de alimento	1.000.000
21110603	Auxilio de Transporte	700.000
21110604	Prima de Servicio	5.500.000



CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
21110605	Prima de Vacaciones	9.800.000
21110606	Prima de Navidad	3.000.000
21110607	Bonificación especial por recreación	1.200.000
21110608	Reconocimiento por Coordinación	4.600.000
2113	Contribuciones In a la Nómina sector Privado	39.000.000
211301	Caja de Compensación familiar	
	Aporte de Previsión Social-Servicios Médicos	
	Aporte de Previsión social- Pensiones	
		7.500.000
		23.000.000
211403	Servicio Nacional de Aprendizaje	5.000.000
211404	Aporte de Previsión Social-Servicios Médicos	
211405	Aporte de Previsión social- Pensiones	8.800.000
211406	Aporte de previsión social-ATEP	1.200.000
212	GASTOS GENERALES	793.000.000
2121	ADQUISICIÓN DE BIENES	
212102	Papelería y Útiles de oficina	
212103	Combustibles y lubricantes	
212104	Insumos e implementos de aseo y cafetería	
212105	Repuestos y accesorios	
212106	Dotación de Personal	
2122	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
212201	Mantenimiento General	50.000.000
212202	Servicios Públicos	83.000.000
21220201	Energía Eléctrica	50.000.000
21220202	Teléfono	30.000.000
21220203	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	2.500.000
21220204	Gas domiciliario	500.000
212204	Viáticos	40.000.000
212205	Gastos de Viajes	
212206	Comunicaciones y Transporte	20.000.000
212207		
		65.000.000
2132	Transferencias al sector Público	
213204	Fondo de Compensación Ambiental	
TOTAL ADICIONES		



ARTICULO CUARTO.- Adiciónese al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, los recursos de capital provenientes del Balance General Consolidado a 31 de Diciembre de 2006, la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$3.373.354.200,00), según el siguiente detalle:

PROG	SUBPROG	PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR
111			CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1.950.000.000
	900		Intersubsectorial Medio Ambiente	1.400.000.000
		1	Agua Potable y Saneamiento Básico	1.400.000.000
	902		Manejo	550.000.000
		1	Administración y Aprovechamiento de Aguas superficiales y Subterráneas	550.000.000
113			MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1.423.354.200
	901		Conservación	1.423.354.200
		1	Conservación de Cuencas Hidrográficas y Ecosistemas Estratégicos	1.199.319.200
		2	Calidad del Agua	224.035.000
			TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2007	3.373.354.200

ARTICULO QUINTO.- Contracredítese el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, en la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$162.457.566,00) la cual corresponde a recursos propios de libre destinación por concepto de Movilización Material Vegetal, Licencias y Permisos, Movilización Ilegal de Madera, 10% de las Transferencias del Sector Eléctrico, Venta de Pliegos, Venta de Formularios y Salvoconductos, Publicaciones en Boletín Oficial y Evaluación y Seguimiento; según el siguiente detalle:

PROG	SUBPROG	PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR
111			CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	12.000.000
	902		Manejo	12.000.000
		2	Ordenación y Manejo de Áreas de Bosque Natural	12.000.000



PROG	SUBPROG	PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR
113			MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	86.579.566
	901		Conservación	86.579.566
		1	Conservación de Cuencas Hidrográficas y Ecosistemas Estratégicos	70.400.377
		2	Calidad del Agua	16.179.189
520			ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	63.878.000
	902		Manejo	63.878.000
		1	Control del Aprovechamiento y Trafico Ilegal de Especies	63.878.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS				162.457.566

ARTICULO SEXTO.- Acredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, en la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$162.457.566,00) la cual corresponde a recursos propios de libre destinación por concepto de Movilización Material Vegetal, Licencias y Permisos, Movilización Ilegal de Madera, 10% de las Transferencias del Sector Eléctrico, Venta de Pliegos, Venta de Formularios y Salvoconductos, Publicaciones en Boletín Oficial y Evaluación y Seguimiento; según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	162.457.566
211	GASTOS DE PERSONAL	140.321.296
2111	Servicios Personales asociados a la Nómina	140.321.296
211101	Sueldo Personal de Nómina	140.321.296
2112	Servicios Personales Indirectos	22.136.270
211201	Honorarios	17.136.270
211202	Supernumerarios	5.000.000
TOTAL CREDITOS		162.457.566

ARTICULO SEPTIMO.- Contracredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, en la suma de SEIS MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$6.709.828.963) correspondientes a recursos de Compensación del Carbón, según el siguiente detalle:



Corporación Autónoma Regional de La Guajira

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.709.828.963
211	GASTOS DE PERSONAL	4.078.074.606
2111	Servicios Personales Asociados a la Nómina	2.946.944.152
211101	Sueldo personal de nómina	2.142.674.072
211102	Horas extras y días festivos	1.000.000
211103	Indemnizaciones por vacaciones	57.169.703
211104	Prima técnica	174.140.967
211106	Otros gastos	577.429.382
21110601	Bonificaciones por servicios prestados	57.797.686
21110602	Subsidio de alimento	7.962.391
21110603	Auxilio de transporte	7.395.027
21110604	Prima de servicio	104.286.068
21110605	Prima de vacaciones	98.436.560
21110606	Prima de navidad	232.600.000
21110607	Bonificación especial por recreación	12.150.391
21110608	Reconocimiento por coordinación	56.801.259
2112	Servicios Personales Indirectos	212.606.242
211201	Honorarios	64.000.000
211202	Supernumerarios	34.527.330
211203	Remuneración servicios técnicos	108.608.940
2113	Contribuciones In a la Nómina sector Privado	387.517.011
211301	Caja de Compensación familiar	99.293.281
211302	Aporte de Previsión Social-Servicios Médicos	109.137.780
211303	Aporte de Previsión social- Pensiones	179.085.950
2114	Contribuciones a la Nómina sector público	531.007.201
211401	Instituto colombiano de bienestar familiar	74.444.978
211402	Fondo nacional del ahorro	235.251.421
211403	Servicio nacional de aprendizaje	49.696.622
211404	Aporte de previsión social-servicios médicos	70.841.930
211405	Aporte de previsión social- pensiones	87.372.250
211406	Aporte de previsión social-ATEP	13.400.000
212	GASTOS GENERALES	2.631.754.357
2121	ADQUISICIÓN DE BIENES	983.506.600
212101	Compra de equipos	520.000.000
212102	Papelería y útiles de oficina	188.900.000
212103	Combustibles y lubricantes	117.506.600
212104	Insumos e implementos de aseo y cafetería	69.200.000
212105	Repuestos y accesorios	57.900.000
212106	Dotación de Personal	30.000.000
2122	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.398.247.757
212201	Mantenimiento General	296.085.550
212202	Servicios Públicos	183.138.595
21220201	Energía Eléctrica	114.803.793
21220202	Teléfono	62.606.853



CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
21220203	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	4.727.949
21220204	Gas domiciliario	1.000.000
212203	Arrendamientos	17.961.850
212204	Viáticos	85.249.287
212205	Gastos de Viajes	56.639.416
212206	Comunicaciones y Transporte	19.400.000
212207	Impresos y Publicaciones	
212208	Seguros	
212209	Bienestar Social e incentivos	76.996.000
212210	Capacitación	99.812.557
212211	Servicio de Vigilancia	238.000.000
212212	Servicios de Aseo, cafetería y jardinería.	90.000.000
212213	Materiales y Suministros	63.700.000
2123	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	250.000.000
212301	Impuestos, Tasas y multas	250.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS		

ARTICULO OCTAVO.- Acredítese el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, en la suma de SEIS MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$6.709.828.963) correspondientes a recursos de Compensación del Carbón, según el siguiente detalle:

PROG	SUBPROG	PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR
111			CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2.429.000.000
	900		Intersubsectorial Medio Ambiente	1.450.000.000
		1	Agua Potable y Saneamiento Básico	1.450.000.000
	902		Manejo	979.000.000
		1	Administración y Aprovechamiento de Aguas superficiales y Subterráneas	916.000.000
		2	Ordenación y Manejo de Áreas de Bosque Natural	63.000.000
113			MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1.725.699.773
	900		Intersubsectorial Medio Ambiente	502.000.000
		1	Producción Más Limpia	377.000.000
		2	Promoción Empresarial y Sistema de Producción Sostenible	125.000.000
	901		Conservación	1.056.699.773



PROG	SUBPROG	PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR
		1	Conservación de Cuencas Hidrográficas y Ecosistemas Estratégicos	720.699.773
		2	Calidad del Agua	228.000.000
		3	Calidad del Aire	108.000.000
	902		Manejo	167.000.000
		1	Diagnostico y Acciones para la Recuperación y Conservación de los Ecosistemas	39.000.000
		2	Manejo Integral de Residuos Sólidos y Sustancias Peligrosas	128.000.000
123			MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	312.000.000
	900		Intersubsectorial Medio Ambiente	312.000.000
		1	Comunicaciones	312.000.000
310			DIVULGACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	182.000.000
	900		Intersubsectorial Medio Ambiente	182.000.000
		1	Cultura Ambiental	182.000.000
320			PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	446.000.000
	900		Intersubsectorial Medio Ambiente	446.000.000
		1	Participación Comunitaria	
430			LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	70.000.000
	900		Intersubsectorial Medio Ambiente	70.000.000
		1	Fortalecimiento al Ordenamiento Ambiental y Territorial	70.000.000
440			ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	352.500.000
	900		Intersubsectorial Medio Ambiente	352.500.000
		1	Sistema de Información Ambiental Regional SIAR	290.000.000
		2	Banco de Proyecto y Cooperación Internacional	62.500.000
510			ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	748.629.190
	900		Intersubsectorial Medio Ambiente	748.629.190
		1	Gestión Administrativa y financiera	
		2	Gestión del Control Interno	



PROG	SUBPROG	PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR
520			ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	134.000.000
	902		Manejo	134.000.000
		1	Control del Aprovechamiento y Trafico Ilegal de Especies	134.000.000
530			ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	310.000.000
	900		Intersubsectorial Medio Ambiente	310.000.000
		1	Gestión Jurídica	310.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS				6.709.828.963

ARTICULO NOVENO.- El presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2007, que se modifica por medio del presente acuerdo, sigue siendo un presupuesto indicativo hasta tanto se ajuste con base en el Plan de Acción Trienal 2007-2009 aprobado y adoptado por la corporación.

ARTICULO DECIMO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

23 MAR. 2007

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MANUEL SIERRA DELUQUE
Presidente
Delegado del Gobernador


ALVARO GNECCO RODRIGUEZ
Secretario General